

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CIRCULAR NORMATIVA DGI No. 001**

FECHA: 4 DE AGOSTO DEL 2025
PARA: INVESTIGADORES USC
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
**ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS
PARA EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

CONSIDERACIONES:

1. La inteligencia artificial (IA) ha recorrido un amplio camino desde sus orígenes en 1943, cuando se desarrolló un modelo de neuronas artificiales. Su evolución ha sido constante, y en 2022 se alcanzó un hito significativo con el lanzamiento de modelos generativos que revolucionaron la tecnología global e integraron su uso a la vida cotidiana. 1
2. La IA se define como un campo de la ciencia enfocado en la creación de máquinas y sistemas capaces de razonar, aprender y tomar decisiones de manera similar a la inteligencia humana, o de procesar datos a una escala que supera la capacidad de análisis del ser humano.
3. En el ámbito normativo, la Unión Europea ha sido pionera en establecer marcos regulatorios con su AI Act (2023), que clasifica los sistemas de IA según su nivel de riesgo, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo tecnológico y la protección de los usuarios.
4. En Colombia, si bien aún no existe una ley específica para regular el impacto de la IA, el Estado reconoce la necesidad urgente de su regulación. Por ello, desde el Congreso se están impulsando iniciativas legislativas sobre su manejo y uso responsable.

5. A nivel de política pública, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolló la Hoja de Ruta de la IA (2024), que sirvió de base para la formulación del CONPES 4144, aprobado en febrero de 2025. Esta política nacional establece lineamientos éticos, estratégicos y de gobernanza para garantizar un desarrollo y adopción responsable de la inteligencia artificial en el país.
6. En este marco, la Universidad Santiago de Cali reconoce la necesidad de regular el uso de herramientas basadas en IA, promoviendo su implementación como apoyo a los procesos académicos, investigativos y administrativos, sin comprometer los principios de ética, integridad académica y buenas prácticas científicas.
7. Por ello, el objetivo de este documento es proporcionar directrices claras para el uso de la IA en la generación de propiedad intelectual dentro de la comunidad universitaria, estableciendo pautas para su aplicación ética y responsable en los distintos estamentos de la USC.

2

Por lo anterior expuesto, la Dirección General de Investigaciones establece:

Artículo 1. Introducción: La inteligencia artificial (IA) ha transformado diversos ámbitos de la educación superior, incluyendo la investigación, la enseñanza y la gestión administrativa. Su integración ofrece múltiples beneficios: desde la optimización de procesos y la producción de conocimiento, hasta la mejora en la experiencia universitaria. Sin embargo, su uso debe estar regulado bajo criterios éticos, académicos y normativos que garanticen la transparencia, la integridad y la calidad en la vida institucional.

En consonancia con estos principios, la Universidad Santiago de Cali establece los siguientes lineamientos para el uso responsable de la inteligencia artificial, diferenciados según el rol de los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo. Esta segmentación busca orientar

su implementación adecuada, asegurar el cumplimiento de las normativas y fomentar una cultura digital basada en la integridad, la reflexión crítica y el aprovechamiento ético de la tecnología.

Artículo 2. Ámbitos de impacto institucional de la IA: La siguiente figura resume los principales ámbitos de aplicación de la IA en la USC, diferenciando su influencia en los procesos académicos, investigativos y administrativos. Se destacan beneficios clave como la optimización de recursos, el fortalecimiento de la transparencia y la mejora de la calidad educativa y científica.

Figura 1. Impacto de las tecnologías en la Universidad Santiago de Cali.



Artículo 3. Lineamientos específicos: Se determinan las siguientes directrices para los estamentos de estudiantes, docentes y administrativos:

Directrices para estudiantes:

- 1. Exploración del uso de la IA:** Es fundamental investigar cómo la inteligencia artificial impacta el ámbito universitario, la sociedad y el mundo laboral. Esto permitirá una reflexión crítica sobre su aplicación y el uso ético de estas tecnologías.
- 2. Comprensión del funcionamiento de la IA:** Los estudiantes deben conocer cómo operan las herramientas de inteligencia artificial y de qué manera los docentes pueden incorporarlas en las actividades académicas, asegurando un uso con propósito y valor educativo.
- 3. Uso consciente y moderado:** La IA debe utilizarse como un complemento para el aprendizaje, sin generar dependencia. Es importante que los estudiantes desarrollen habilidades analíticas y críticas sin depender exclusivamente de esta tecnología.
- 4. Aplicaciones académicas de la IA:** Los estudiantes pueden beneficiarse del uso de IA en tareas como la automatización de procesos repetitivos, la generación de contenido creativo y la optimización en la búsqueda y organización de información académica.
- 5. Limitaciones de la IA:** No toda la información generada por la inteligencia artificial es precisa o está actualizada. Es responsabilidad del estudiante verificar la fiabilidad de los datos, considerando posibles sesgos y errores en las respuestas obtenidas.
- 6. Transparencia en el uso de IA:** Cuando un estudiante utilice inteligencia artificial para realizar un trabajo académico debe declarar o indicar qué

herramienta empleó y cómo la utilizó, garantizando la transparencia en su proceso de aprendizaje.

- 7. Respeto a la originalidad y normativas académicas:** La generación de contenido a partir de IA sin la debida declaración y atribución puede ser considerada plagio. La Universidad Santiago de Cali promueve la integridad académica y el respeto a los derechos de autor.
- 8. Verificación y responsabilidad personal:** Los estudiantes son responsables de comprobar la veracidad de la información generada por IA antes de utilizarla en sus actividades académicas o investigaciones.
- 9. Importancia de la formulación de preguntas:** La calidad de las respuestas proporcionadas por la IA depende de la claridad y precisión de las preguntas formuladas. Es recomendable desarrollar habilidades en la estructuración de consultas para obtener mejores resultados.
- 10. IA como apoyo, no como sustituto del trabajo académico:** La inteligencia artificial es una herramienta complementaria, pero no reemplaza el esfuerzo personal en el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y la escritura académica.

5

Directrices para docentes:

- 1. Formación y actualización constante:** Los docentes deben participar en programas de capacitación sobre IA para comprender su impacto en la enseñanza y en la universidad, garantizando su uso adecuado y ético en el ámbito académico.
- 2. Comprensión de la IA en el aula:** Es responsabilidad del docente conocer cómo funciona la IA y de qué manera se puede integrar en los procesos de

enseñanza-aprendizaje. Esto permite evitar prejuicios erróneos y aprovechar sus beneficios pedagógicos.

- 3. Diálogo abierto con los estudiantes:** Es importante establecer reglas claras sobre el uso ético de la IA en el aula, promoviendo la alfabetización digital y el pensamiento crítico en su aplicación académica.
- 4. Uso de IA en la enseñanza:** Antes de implementar herramientas de IA en el aula, se deben definir objetivos pedagógicos claros. Además, los estudiantes deben recibir orientación sobre el uso de indicaciones bien estructuradas para obtener resultados óptimos en actividades académicas.
- 5. Transparencia en el uso de IA en trabajos académicos:** Se debe exigir a los estudiantes que declaren explícitamente en sus trabajos cómo utilizaron la IA, incluyendo los comandos o indicaciones dadas. Omitir esta información se considerará una falta a la honestidad académica.
- 6. Fomento del uso responsable de la IA:** Los docentes deben promover el uso de herramientas de IA solo cuando sea realmente necesario, evitando su uso indiscriminado o sin propósito claro. Ejemplos de usos justificados incluyen la automatización de tareas repetitivas y la potenciación de la creatividad en el análisis de información.
- 7. Ética y normativas institucionales:** Es fundamental que el uso de IA en el aula se alinee con las políticas académicas y normativas establecidas por la Universidad Santiago de Cali, asegurando un ambiente de aprendizaje basado en la integridad y el respeto por la propiedad intelectual.

Directrices para administrativos:

- 1. Capacitación y formación continua:** Los colaboradores deben participar en programas de formación sobre IA para comprender su impacto en sus funciones y en la universidad, asegurando su uso responsable y eficiente.

2. **Familiarización con herramientas de IA:** Es importante conocer los conceptos básicos y avanzados de IA, así como las aplicaciones específicas utilizadas en los distintos procesos administrativos y académicos de la USC.
3. **Optimización de tareas mediante IA:** Se pueden utilizar herramientas de IA para agilizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, garantizando siempre una revisión y validación de los resultados generados.
4. **Mejoramiento de servicios con IA:** La implementación de IA debe contribuir a la optimización de los servicios ofrecidos a estudiantes, docentes y demás colaboradores, priorizando la transparencia y la mejora en la experiencia universitaria.
5. **Comunicación sobre el uso de IA:** Cuando se empleen sistemas de IA en procesos administrativos, es fundamental informar a los usuarios sobre su uso y asegurarse de que comprendan cómo influyen en la toma de decisiones automatizadas.
6. **Responsabilidad en el uso de IA:** Los colaboradores son responsables de los resultados y decisiones generadas con el apoyo de IA, promoviendo su aplicación de manera ética, justa y alineada con los principios institucionales.
7. **Protección de datos y confidencialidad:** Se debe cumplir con las normativas de protección de datos personales vigentes en la USC, asegurando la seguridad y privacidad de la información procesada con herramientas de IA.
8. **Seguridad en los sistemas de IA:** Es necesario implementar y mantener medidas de seguridad adecuadas para evitar accesos no autorizados o usos indebidos de la inteligencia artificial dentro de la universidad.

7

Artículo 4. Ámbito de aplicación: Las estrategias y lineamientos estipulados en el presente documento, podrán ser adecuadas a la realidad de la Universidad Santiago de Cali, sedes y seccionales. Los lineamientos definidos en este documento sirven como base orientativa. Estos lineamientos se revisarán periódicamente para

asegurar que se adapten a las nuevas realidades y prioridades emergentes, permitiendo así una continua evolución y ajustes a las necesidades académicas y sociales.

Artículo 5. Vigencia: La presente circular normativa rige a partir de la fecha de su publicación y reemplaza las demás circulares en relación del asunto emitidas por la Dirección General de Investigaciones.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los cuatro (4) días de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLICASE Y CÚMPLASE



ANISBED NARANJO ROJAS
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Proyecto: Dirección General de Investigaciones

Reviso: Comité de ética

Aprobó: Dirección General de Investigaciones

